

Trámites con carta poder

Estimado cliente,
Lea atentamente.

La documentación a presentar requiere de la intervención de un escribano público uruguayo.

Sugerimos ajustar el documento notarial al modelo/guía indicado por ID Digital a efectos de evitar observaciones. Enviar este modelo a su escribana/o.

Si ya cuenta con una carta poder que lo habilite a realizar el trámite, puede enviar el documento original o una copia fiel del mismo, teniendo en cuenta los puntos que se mencionan a continuación.

Por favor tener presente los siguientes puntos:

1. Se solicita al escribano realizar una certificación sobre la vigencia de la carta poder con **NO más de 30 días de emisión** al momento de realizar el pago del certificado digital.
2. **Si la carta poder viene del exterior debe cumplir con los requisitos de legalización (Apostillado) y protocolizada por Escribano Publico uruguayo, la protocolización no puede tener más de 30 días de realizada al momento del pago.**
3. La autorización a realizar el trámite debe ser de la **persona** titular del certificado a la **persona** que realiza el trámite en su representación.

EJEMPLO:**CARTAPODER****Montevideo, de de****Sr. C.I. (apoderado)**

Por la presente carta poder, quien suscribe (Nombres
y apellidos completos de quien da el poder) C.I. , mayor de edad,

domiciliado en la calle de,

AUTORIZA AMPLIAMENTE A USTED, para que se presente ante la empresa ABITAB

S.A., inscrita en el Registro Único de Contribuyentes con el número 211428940011 y

domiciliada en la Avenida Daniel Fernández Crespo 2149 de Montevideo a efectos de

realizar los siguientes cometidos: A) Presentarse ante cualquier agencia Abitab de la

República Oriental del Uruguay a efectos de suscribir los formularios que sean

necesarios y agregar la documentación que le sea solicitada para obtener certificados

digitales.- B) Abonar cualquier suma requerida para la obtención de los certificados de

firma digital emitidos por Abitab S.A.- C) Suscribir a nombre del mandante los

contratos de uso de certificados de firma digital con Abitab S.A.- D) Retirar de

cualquier local de Abitab o de su casa central el contrato correspondiente.- E) Quedan

comprendidas en la presente aquellas facultades que guarden relación o sean

consecuencia de las expresamente conferidas.- Esta carta poder se tendrá por vigente

y valida mientras no se notifique por escrito su revocación o modificación a Abitab S.A.

Se solicita la certificación de la firma puesta al pie de la presente. -

XX CERTIFICO QUE: I) La firma estampada en la carta poder que antecede es
auténtica y fue puesta en mi presencia por la persona de mi conocimiento;
..... (datos personales, CI, estado civil, domicilio) a quien previa
lectura que de la misma le hice se ratificó y la suscribió en mi presencia. - EN FE DE
ELLO, a solicitud de parte interesada y para ser presentado ante quien lo solicite
extiendo el presente que sello, signo y firmo en el de
.... del año dos mil